

Enmenda se acordó el cumplimiento de cuanto hubiere pendiente de los pactos y ajustes al municipio



Por el Sr. Presidente se suplico a la Corporación que se pudiese cumplir se les hiciera saber a los señores D. Catalina de Arce y D. Joaquín Guzmán Jarama que las plazas que tienen la primera y en la calle del Príncipe y el segundo, en el callejón que ha a la derecha del Paul que separacion de las plazas por que se hallaban en estado de ruina y en ocasión de suceder una de gravios consecuencia, entendiéndose los concurrentes acordaron: Que se haga saber a D. Salvador Canales como apoderado de la Princesa y a Maria del Pilar Arce como amandadora del segundo del punto donde se halla la plaza

Teniendo que para ir a la Capital el día 15 del presente mes de mayo de las referidas del 82, 83 y 84 se nombra comisionado para que lo presente ante la Junta de Intendencia a D. José Vargas Telo con las dietas de cinco peritos diarios pagadas del capitulo correspondiente

En su virtud se nombra para la conduccion de las cuentas municipales al Excmo. perteniente al año 1882 a 83 al Sr. del Ayuntamiento, dándole para ello treinta y siete reales para que pague el reintegro de los viages, sellos de correos y demas que sea necesario gratis, con dolo el dicto se pagan que sean pagados estos gastos de las 30 peritos mencionadas las cuales seran satisfechos del capitulo de imprentas

En este estado se levantó la sesión que firmaron los concurrentes de que certifica

Antonio Guillamon Pedro Morero
Felipe Corvino Juan. Co. Guzman
J. de Vargas

Sesion de 16 de Mayo de 1882 en la villa de Riote a diez y seis de Mayo de mil ochocientos ochenta y tres: Reunida en las salas consistoriales de la misma por el Sr. del Ayuntamiento que al margen se expresa se constituyeron en sesion bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Guillamon Bonegas. Habierta la sesion se leyó la anterior que fue aprobada

